

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

INFORME ANUAL 2008

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9 inc. 11 y 14 inc. 19 de la Ley 4920 -Orgánica de la Defensa Pública-, se elabora el presente informe público anual dando cuenta de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio durante el año 2008, de los objetivos propuestos para el período y de su grado de cumplimiento, para ser anexado al informe anual del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.-

I.- CONSIDERACION PRELIMINAR

Como se ha venido realizando desde el año 2004, durante el año 2008, se aprobó mediante Resolución N° 156/08 D.G., una Planificación Bienal (2008-2009) para el Ministerio, fijando una vez más lineamientos de política institucional con el propósito de sostener y fortalecer en el tiempo las líneas de trabajo implementadas para la Defensa Pública Provincial desde la creación de esta Defensoría General.-

II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2008

De conformidad con lo expuesto en el punto anterior, el presente informe se ha organizado nuevamente a partir del esquema fijado en la Planificación Bienal, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas definidos en la mencionada Planificación: I *Fortalecimiento Institucional y Comunicación*; II *Prevención de la Violencia Institucional, Fortalecimiento de la Defensa Penal y Asistencia al Detenido* y III *Acceso a la Justicia y Fortalecimiento de la Defensa en materia Civil, de Familia, D.E.S.C e Incapaces*, a saber:

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN

- Se continuó avanzando en el proceso de Rediseño Organizacional en las Oficinas de la Defensa Pública, conforme a lo establecido en el nuevo Convenio de Asistencia Técnica suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B en el año 2007, a fin de ejecutar el "*Proyecto de Diseño Unificado de Gestión de las Oficinas de la Defensa Pública*". Habiéndose efectuado en el curso del año 2008 el relevamiento final en cada una de las Oficinas de la Defensa, incluidas la Defensoría General, durante el corriente año se comenzará con la implementación del nuevo modelo de organización y gestión en toda la provincia, conforme las posibilidades funcionales de las Oficinas de cada Circunscripción y los recursos materiales y presupuestarios disponibles para el presente ejercicio.-

- Se suscribió un “*Convenio Marco de Cooperación Institucional*” con la Defensoría General de la Nación, con el propósito compartido de profundizar la vinculación institucional mantenida en los últimos años, a partir de la comunidad de criterios que existe en relación con los lineamientos de política institucional que ambos Ministerios nos encontramos desarrollando.-
- En lo que respecta a la comunicación, se realizaron reuniones semestrales del Defensor General con los Defensores Jefes y se mantuvo actualizada la página Web del Ministerio.-
- En las distintas circunscripciones judiciales, las oficinas de la Defensa Pública llevaron adelante acciones de difusión de derechos en los distintos estamentos de la comunidad (artículo 7 Ley 4920 y Resolución N° 114/06 D.G).-
- Se unificó el procedimiento para la selección, por medio de concursos de oposición y antecedentes, de Abogados Adjuntos y profesionales de las Oficinas del Servicio Social.-
- Se profundizó el control de gestión en materia presupuestaria, a través de la creación del Área de Presupuesto y Gestión Contable en el ámbito de la Defensoría General.-
- Se inició el proceso de fortalecimiento de las Oficinas de Asistencia Técnica de cada Circunscripción, mediante la asistencia permanente y la capacitación brindada a través del Área de Presupuesto y Gestión Contables de la Defensoría General.-
- Se emitieron credenciales institucionales a todos los integrantes del Ministerio de la Defensa Pública, regulando el uso y metodología de asignación, con el propósito de facilitar su acreditación en los distintos ámbitos institucionales con los que se interactúa, en especial en los lugares de detención.-

II. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL y ASISTENCIA AL DETENIDO

- Desde la Defensoría General se dictaron Cursos y Talleres de Entrenamiento en litigación y estrategias de defensa en el nuevo procedimiento penal vigente (Ley 5478), a los integrantes de las Oficinas de la Defensa Penal de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento.- Se invitó a participar de estas actividades a abogados del foro de las ciudades mencionadas.-
- En igual sentido, se dictaron desde la Defensoría General Cursos y Talleres sobre Planteos Impugnatorios y de Revisión de la Jurisprudencia de la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia, de la a los integrantes de las Oficinas de la Defensa de Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Esquel, de la que participaron también abogados del foro de las ciudades mencionadas.-
- Se realizaron las Jornadas sobre “Cárceles y Estado de Derecho”, en la ciudad de Trelew. Dichas Jornadas fueron organizadas con la Aso-

ciación de Derechos Civiles (ADC) y el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios y King's College de Londres, siendo auspiciadas por la Defensoría General de la Nación, el Obispado de Comodoro Rivadavia y el Postgrado de Derecho Penal de la Universidad Nacional de la Patagonia. La actividad contó con el apoyo económico del Programa de Fondos Estratégicos en Derechos Humanos de la Embajada Británica. Expusieron: Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación; Arnaldo Hugo Barone, Defensor General de Chubut; James Haines, Centro Internacional de Estudios Penitenciarios, King's College de Londres (UK); Geoff Hughes, Centro Internacional de Estudios Penitenciarios, King' College de Londres (UK); Iris Moreira, Gladys del Balzo y Julia Laborda, Defensoras Jefes de Ministerio de la Defensa Pública de Chubut; Paula Litvachky, Centro de Estudios Legales y Sociales; Roberto Saba, Asociación por los Derechos Civiles y Marcos Salt, Universidad Nacional de Buenos Aires.-

- Se comenzó con la conformación de los Observatorios de la Vida Carcelaria en las distintas Circunscripciones Judiciales.-
- Se elaboraron dos informes sobre la cantidad y situación procesal de las personas privadas de libertad en centros de detención en la provincia del Chubut.-
- Se continuó con la recopilación de información a través del Banco de Casos de Tortura.-
- Se continuó con el fortalecimiento y profundización del trabajo de las Oficinas de la Defensa Penal en la tramitación de querellas por casos de abuso policial.-
- Desde la Defensoría General se concurrió a 47 audiencias celebradas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia, formulando las presentaciones y alegatos pertinentes, todo ello en el marco del procedimiento de impugnación de sentencia que rige en materia penal.-
- Contestación de traslado conferido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de la presentación efectuada por el Estado Argentino en uno de los casos que esta Defensoría General llevó ante los estrados del Tribunal Internacional.-
- Se continuó con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales:
 - 60 Impugnaciones Ordinarias y Recursos de Casación presentados ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial.-
 - 3 Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial.-
 - Se presentaron 26 mantenimientos con el correspondiente planteo de la cuestión federal a los fines de recurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
 - 26 escritos de Ampliación de fundamentos.-
 - 18 Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

- 10 Recursos de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
- 15 Notas presentadas el día de la audiencia ante la Sala Penal del STJ, ampliando los fundamentos de los agravios propuestos en los recursos deducidos.-

III. ACCESO A LA JUSTICIA y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E INCAPACES

- Se realizaron talleres de reflexión con participación activa de Magistrados, Funcionarios y Empleados de las Oficinas de la Defensa Civil, Asesorías de Familia e Incapaces y Oficinas del Servicio Social, para profundizar el trabajo en materia de casos civiles y de familia.-
- Se pusieron en marcha -Resolución N° 22/08 D.G- las *Áreas de Defensa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* -A.D.D.E.S.C- en las Oficinas de la Defensa de las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel que, en todos los casos, se encuentran a cargo de Defensores Públicos -y en el caso de Comodoro Rivadavia también de un Asesor- con especialidad en la materia.- En el curso del corriente año está prevista su implementación en Puerto Madryn.-
- Se implementaron, desde la Defensoría General, diversas instancias de revisión de casos y discusión con los responsables de las A.D. D.E.S.C.-
- Se aprobaron lineamientos de trabajo y criterios generales de actuación para los casos vinculados con la problemática de la salud mental, en especial respecto de la defensa de los derechos de las personas internadas en instituciones psiquiátricas.-
- Se aprobaron lineamientos de trabajo y se emitieron precisas directivas a las Jefaturas de la Defensa de cada Circunscripción en miras de supervisar el trabajo realizado con los niños y adolescentes institucionalizados (Resolución N° 92/08 D.G).-